

Informe sobre las prestaciones por desempleo

Abril 2020: la cifra de beneficiarios se dispara hasta las 81.704 personas, de los que 40.001 lo eran por ERTes COVID-19

El pasado mes de abril el Servicio Público de Empleo recibió En Asturias 55.410 **solicitudes** de prestaciones por desempleo, cifra insólita; más concretamente, se recibieron 51.555 solicitudes de la prestación contributiva, 3.456 del subsidio y 399 de la renta activa de inserción. Las **altas** tramitadas fueron 54.384 y el **plazo medio de reconocimiento** de la prestación fue de 0,82 días, el más corto por comunidades autónomas, donde se cifró por término medio en 2,73 días.

A resultas de lo anterior, el mes de abril cerró en Asturias con la cifra inédita de **81.704 beneficiarios** de prestaciones por desempleo, que duplica la de un mes antes (+117,1%). Del total, 40.291 son hombres y 41.413 mujeres, y entre ellos y ellas hay 2.302 personas extranjeras.

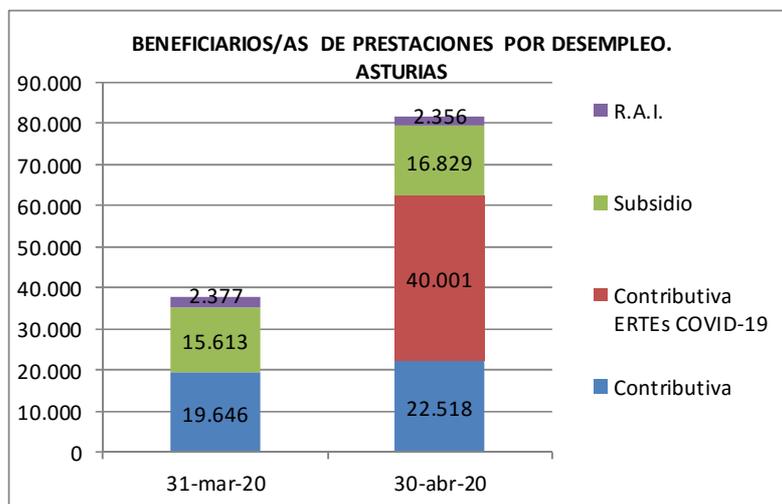
Del conjunto de beneficiarios, **62.519 son perceptores de la prestación contributiva**, cifra que triplica la del mes anterior (+218,2%) y es la más alta de la serie histórica; su importe medio, que está en función de lo cotizado, se situó en 818,0 euros. Otros 16.829 parados perciben alguno de los subsidios (+7,8%), la cifra más alta en cuatro años; y 2.356 son perceptores de la renta activa de inserción (-0,9%).



Fuente: CC OO Asturias a partir de Servicio Público de Empleo

Lo abultado de las cifras de beneficiarios y, en particular, de beneficiarios de la prestación contributiva, se debe al alta en el SEPE de los trabajadores y trabajadoras afectados por **ERTes relacionados con la COVID-19**, tanto los acumulados de finales de marzo como buena parte de los que se fueron presentando a lo largo del mes de abril. Así, en abril el SEPE registró en Asturias **41.665 altas iniciales de prestaciones por ERTes relacionados con la COVID-19** (19.425 de hombres y 22.240 de mujeres). La

mayoría de estos trabajadores y trabajadoras estaban **efectivamente regulados** en el último día del mes: 40.001 personas (18.474 hombres y 21.527 mujeres), de los que 37.263 estaban en suspensión de empleo y 2.738 en desempleo parcial. La regulación especial de los expedientes de regulación temporal de empleo ha salvado miles de puestos de trabajo en Asturias.



Fuente: CC OO Asturias a partir de Servicio Público de Empleo

Debido a que los trabajadores regulados no computan a efectos de paro registrado, ya que conservan su empleo, pero sí computan como beneficiarios de prestaciones por desempleo, la **tasa de cobertura** calculada según la fórmula del Ministerio (como resultado de dividir el número de beneficiarios de prestaciones entre el número de parados registrados que han cotizado previamente) arroja resultados absurdos y engañosos: ha escalado hasta situarse en el 106,3% en Asturias (113,1% entre los hombres y 100,4% entre las mujeres) y en el 127,2% en España.

Las circunstancias actuales han puesto de manifiesto lo inadecuado de esta fórmula de cálculo y exigen de una nueva que permita cuantificar con mayor rigor las lagunas de cobertura del sistema de protección por desempleo. Porque sigue habiendo muchos **parados y paradas sin prestaciones**: en marzo la cifra ya rondaba en Asturias las 40.000 personas. Aquí encontramos a desempleados que no han cotizado el tiempo suficiente para acceder a prestaciones, a quienes agotaron tiempo atrás las prestaciones que percibían, a personas que no han cotizado nunca... El **Ingreso Mínimo Vital** recientemente aprobado va a mejorar la cobertura de protección social, pero seguirán existiendo lagunas en la protección por desempleo, que deberá ser mejorada y reforzada en la línea propuesta por CCOO y UGT a través de la Iniciativa Legislativa Popular cuya tramitación parlamentaria debe retomarse.

Con todo lo anterior, el **gasto en prestaciones** por desempleo se ha disparado hasta superar los 86,0 millones en Asturias. El máximo alcanzado en la anterior crisis fue de 62,0 millones (enero de 2013).

Gabinete Técnico

2 de junio de 2020